



7. PROYECCIÓN FINANCIERA

7.1 ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE INGRESOS

Los ingresos municipales están conformados por los ingresos corrientes (ingresos tributarios y los ingresos no tributarios) y los recursos de capital principalmente. Los recursos propios son los recaudados por impuestos directos e indirectos los cuales son percibidos por la administración y son el resultado de su gestión tributaria y la prestación de servicios.

ITEM	D	2.004	2.005	2.006	2.007
IMPUESTOS DIRECTOS		550.001.000,00	660.001.200,00	712.801.296,00	769.825.399,68
Impuesto Predal Unificado Vigencia Actual	20% -	550.000.000,00	660.000.000,00	712.800.000,00	769.824.000,00
Otros impuestos	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
IMPUESTOS INDIRECTOS		135.012.000,00	141.492.576,00	206.579.160,96	216.081.802,36
Industria y Comercio vigencia actual	Infl.	60.000.000,00	62.880.000,00	91.804.800,00	96.027.820,80
Instituciones financieras	Infl.	9.000.000,00	9.432.000,00	13.770.720,00	14.404.173,12
Avisos y Tableros	Infl.	6.000.000,00	6.288.000,00	9.180.480,00	9.602.782,08
Licencias de construcción	Infl.	60.000.000,00	62.880.000,00	91.804.800,00	96.027.820,80
Ocupación de vías y estacionamientos	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.148,83
Impuestos a las rifas y loterías.	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.148,83
Espectáculos Públicos	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.148,83
Grabaciones y filmaciones	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.148,83
10% valor entradas hipódromo	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.148,83
5% apuestas mutuas	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.148,83
Otros Impuestos Indirectos	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.148,83
Delineamiento Urbano	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.151,02
Uso Subsuelo	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.151,02
Nomenclatura Urbana	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.151,02
Transporte de Especies	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.151,02
Juegos Permitidos	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.098,30	1.151,02
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		222.003.000,00	232.659.144,00	243.361.464,62	254.556.092,00
TASAS		206.003.000,00	215.891.144,00	225.822.136,62	236.209.954,91
Derechos Expedición de Paz y Salvos y Certificaciones	Infl.	4.000.000,00	4.192.000,00	4.384.832,00	4.586.534,27
Remate de Mercado Público y plaza de Mercado.	Infl.	22.000.000,00	23.056.000,00	24.116.576,00	25.225.938,50
Pliegos Y Licitaciones	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Remate de ferias y festivales.	Infl.	7.000.000,00	7.336.000,00	7.673.456,00	8.026.434,98
Sobretasa Gasolina	Infl.	168.000.000,00	176.064.000,00	184.162.944,00	192.634.439,42
Pesas y medidas	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Registros y certificados	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Publicación en la gaceta oficial	Infl.	5.000.000,00	5.240.000,00	5.481.040,00	5.733.167,84
MULTAS		1.000.000,00	1.048.000,00	1.096.208,00	1.146.633,57
Multas	Infl.	1.000.000,00	1.048.000,00	1.096.208,00	1.146.633,57
RENTAS CONTRACTUALES		15.000.000,00	15.720.000,00	16.443.120,00	17.199.503,52
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	Infl.	13.000.000,00	13.624.000,00	14.277.952,00	14.963.293,70
Arrendamientos	Infl.	2.000.000,00	2.096.000,00	2.192.416,00	2.293.267,14
Otras rentas contractuales	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63



Municipio de Villa de Leyva
Monumento Nacional
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007

274

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		2.107.115.149,00	2.208.256.676,15	2.309.836.483,25	2.416.088.961,48
SECTOR EDUCACIÓN	Infl.	89.732.930,00	94.040.110,64	98.365.955,73	102.890.789,69
Calidad	Infl.	89.732.930,00	94.040.110,64	98.365.955,73	102.890.789,69
SECTOR SALUD	Infl.	444.376.269,00	465.706.329,91	487.128.821,09	509.536.746,86
Salud Publica	Infl.	32.231.625,00	33.778.743,00	35.332.565,18	36.957.863,18
Régimen Subsidiado Continuidad.	Infl.	412.054.644,00	431.833.266,91	451.697.597,19	472.475.686,66
Régimen Subsidiado ampliacion.	Infl.	-	-	-	-
ALIMENTACION ESCOLAR	Infl.	50.271.971,00	52.685.025,61	55.108.536,79	57.643.529,48
Alimentación escolar.	Infl.	52.271.971,00	54.781.025,61	57.300.952,79	59.936.796,61
PROPOSITO GENERAL	Infl.	1.522.733.379,00	1.595.824.581,19	1.669.232.511,93	1.746.017.207,48
Libre Destinacion	Infl.	459.445.597,00	481.498.985,66	503.647.939,00	526.815.744,19
Agua potable y saneamiento basico.	Infl.	484.386.930,00	507.637.502,64	530.988.827,76	555.414.313,84
Deporte	Infl.	47.257.261,00	49.525.609,53	51.803.787,57	54.186.761,79
Cultura	Infl.	35.442.946,00	37.144.207,41	38.852.840,95	40.640.071,63
Libre Inversión.	Infl.	496.201.245,00	520.018.904,76	543.939.774,38	568.961.004,00
PARTICIPACIONES	Infl.	366.502.000,00	384.094.096,00	401.762.424,42	420.243.495,94
Sorteo extraordinario de Villa de Leyva.	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Deguello de Ganado Mayor	Infl.	4.000.000,00	4.192.000,00	4.384.832,00	4.586.534,27
Otras Participaciones.	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Impuesto de Transporte al Crudo OCENSA.	Infl.	360.000.000,00	377.280.000,00	394.634.880,00	412.788.084,48
ETESA	Infl.	2.500.000,00	2.620.000,00	2.740.520,00	2.866.583,92
APORTES	Infl.	2.000,00	2.096,00	2.192,42	2.293,27
Otros aportes	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Fondo de Vigilancia y seguridad	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
COFINANCIACIONES	Infl.	3.000,00	3.144,00	3.288,62	3.439,90
RECURSOS DE NIVEL NACIONAL	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Convenio	Infl.	1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
RECURSOS DE NIVEL DEPTAL		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Convenio		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Convenio		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
RECURSOS DE CAPITAL		10.007.000,00	10.487.336,00	10.969.753,46	11.474.362,11
OPERACIONES FINANCIERAS		10.002.000,00	10.482.096,00	10.964.272,42	11.468.628,95
Intereses y dividendos libre inversión.		2.000.000,00	2.096.000,00	2.192.416,00	2.293.267,14
Intereses y dividendos forzosa inversión.		8.000.000,00	8.384.000,00	8.769.664,00	9.173.068,54
Venta de activos.		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Otras operaciones financieras.		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
RECURSOS DE CREDITO		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Perfeccionado		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
No Perfeccionado		-	-	-	-
RECURSOS DE BALANCE		4.000,00	4.192,00	4.384,83	4.586,53
SUPERAVIT FISCAL		3.000,00	3.144,00	3.288,62	3.439,90
Superavit Fiscal recursos de la Nación		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Sueperavit fiscal por regalías.		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
Superavit fiscal recursos propios.		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
CANCELACION DE LA RESERVA		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
cancelación de la Reserva.		1.000,00	1.048,00	1.096,21	1.146,63
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		3.390.649.149,00	3.553.400.308,15	3.716.856.722,33	3.887.832.131,55

Proyección de Ingresos 2004 – 2007

"Administración y Transparencia para el Cambio"



Municipio de Villa de Leyva
Monumento Nacional
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007

275

Los ingresos por concepto de impuesto de industria y comercio y el predial unificado se tomaron a partir de lo recaudado en la actualidad para la vigencia del año 2004, a partir del año 2005 se proyectó, para este concepto y los demás, con el incremento de la meta de inflación propuesta por el estado (2005: 4.08% a 2007: 4.06%), de igual forma se realizó para los otros conceptos presentados en el cuadro de ingresos.

Teniendo en cuenta que el avalúo catastral del municipio es amplio y que los recaudos por este concepto son bajos, llevaremos a cabo estrategias que impulsen y conlleven a una recuperación de cartera, a un incremento en la cantidad de contribuyentes y a una actualización catastral, lo cual contribuirá en un incremento de las finanzas municipales y en obtener un aumento en las transferencias de recursos de parte del estado. De igual forma en la recaudación de impuestos de industria y comercio, donde no existe un censo real de los establecimientos que funcionan en el municipio, además la inexistencia de regulación en el sector, nos impulsan a realizar acciones que incrementen el número de contribuyentes, que regulen los procesos de fiscalización y cobro.

El incremento de los recursos propios contribuirá a que el municipio cuente con mayores recursos para inversión, basado en las fuentes no tributarias (PICN y cofinanciaciones), ya que para el año 2004 dichas transferencias disminuyeron en un 23.8%, seiscientos cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil pesos, (\$659.949.000) con relación al año anterior, hecho que afecta notablemente la inversión en general de esta administración, que debe propender a que estos recursos se incrementen partiendo de una excelente administración y de un esfuerzo tributario local. Estas serán las obligadas si se quieren satisfacer los enormes costos y debilidades en materia de agua potable, salud, educación etc.

Inflación	*4,7	4,8	4,6	4,6	
PERIODO	2004	2005	2006	2007	TOTAL CUATRENIO
SGP FORZOSA					
INVERSIÓN	584.381	612.431	640.603	670.071	2.507.487
SALUD	44.376	465.706	487.129	509.537	1.906.748
Regimen Subsidiado - Continuidad	412.055	431.833	451.698	472.476	1.768.061
Salud Pública	32.322	33.873	35.431	37.061	138.687
EDUCACIÓN	89.733	94.040	98.366	102.891	385.030
Alimentación Escolar	50.272	52.685	55.109	57.644	215.709
SGP PROPÓSITO GENERAL	1.522.734	1.595.825	1.669.233	1.746.018	6.533.810
Giro a FONPET (Ley 863 de 2003)	105.356	110.413	115.492	120.805	452.066
Libre Destinación	459.446	446.831	467.385	488.885	1.862.547
Agua Potable.	484.387	471.088	492.758	515.424	1.963.656

"Administración y Transparencia para el Cambio"



**Municipio de Villa de Leyva
Monumento Nacional
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007**

276

Deporte	47.257	80.430	84.129	87.999	299.815
Cultura	35.443	34.470	36.055	37.714	143.682
Libre Inversión	496.201	563.007	588.905	615.995	2.264.109
TOTAL SGP	2.107.115	2.208.257	2.309.836	2.416.089	9.041.297

* Cifras en miles de pesos.

Proyección Ingresos Sistema General de Participaciones 2004 – 2007

En todo caso, los recursos tributarios (capacidad tributaria percápita) seguirán ascendiendo fundamentado en los recursos por impuesto predial e industria y comercio principalmente.

El municipio cuenta con un volumen considerable de recursos, pero debe existir una planeación participativa entre la Administración Municipal y la comunidad para canalizar de manera eficiente los recursos del municipio en sectores sociales a distribuirse de forma equitativa entre la población urbana y rural.

7.2 ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE GASTOS

El calculo de los gastos generales y de funcionamiento se realizaron con base a la ejecución del año 2003; a partir del año 2005 se proyectan de acuerdo a la meta inflacionaria esperada y de manera constante durante el periodo administrativo.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	D	2.004,00	2.005,00	2.006,00	2.007,00
SERVICIOS PERSONALES		455,57	504,68	527,90	552,18
GASTOS GENERALES	-2%	317,10	323,33	316,86	310,53
TRANSFERENCIAS Y FONDOS ESPECIALES	1%	136,37	147,60	149,08	150,57
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		909,05	975,61	993,83	1.013,27
INVERSION FORZOSA SGP		1.151,40	1.206,67	1.262,17	1.320,23
LIBRE INVERSION		472,20	518,87	542,73	567,70
TOTAL SGP		1.623,60	1.725,53	1.804,91	1.887,93
SERVICIO DE LA DEUDA (R.L.D. - R.L.I.)		124,00			
INVERSION RECURSOS LEY 617		273,00	286,10	299,26	313,03
INVERSION RECURSOS OCENSA		360,00	377,28	394,63	412,79
INVERSION DESTINACION ESPECIFICA		12,50	13,10	13,70	14,33
INVERSION SUPERAVIT		0,30	0,31	0,33	0,34
CREDITO		0,10	0,10	0,11	0,11
INVERSION RECURSOS LIBRE DESTINACION		87,73	191,94	200,77	210,00
COFINANCIACIONES		0,30	0,31	0,33	0,34
GASTOS DE INVERSIÓN		2.481,53	2.594,69	2.714,05	2.838,89
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		3.390,58	3.570,30	3.707,88	3.852,16

* Cifras en miles de pesos.

" Administración y Transparencia para el Cambio "



Los gastos de funcionamiento, aunque están dentro de lo estipulado por la ley 617 del 2000, siguen siendo elevados, presentado un incremento en el año 2004 superior al del año anterior, por lo tanto se crearán estrategias ya sea de reestructuración u otras para contener este gasto, o mecanismos de racionalización que bajen los costos prestacionales y de funcionamiento, teniendo una administración eficaz y ágil en todos los procesos; además que lo que se invierta de libre destinación para este fin, sea distribuido en los sectores de inversión para mejorar la calidad de vida de los villaleyvanos.

El municipio debe ser al menos financieramente capaz de sostener sus gastos sin utilizar los ingresos destinados para inversión, ya que un desmesurado incremento de gastos conduciría a déficit fiscal, agravando el problema financiero del municipio.

Para el año 2004 los gastos totales del municipio son de \$3.390.643 millones de pesos, de este se debe descontar \$909.047.000 millones de pesos en gastos de funcionamiento, quedando para inversión solamente \$2.481.596 millones de pesos del total; es realmente preocupante desde el punto de vista que las necesidades reales del municipio son numerosas, y por lo tanto se deben desarrollar los proyectos que en común acuerdo con la población sean de carácter prioritario y que favorezcan a toda la población.

Los ingresos destinado a gastos de inversión, serán distribuidos de acuerdo a lo referido en las normas (Constitución Nacional y Ley 715 de 2001), al igual los ingresos por regalías teniendo como base la equidad.

A pesar de las restricciones gubernamentales con las PICN, dentro de los gastos de inversión cabe destacar la destinación mayoritaria para educación, salud, agua y saneamiento básico (más del 50% del gasto), en razón del condicionamiento normativo de las leyes nacionales, pero especialmente por las debilidades sentidas acorde con el diagnóstico efectuado al comienzo del presente documento.

Sin embargo, la buena administración de los recursos y la efectividad en las acciones administrativas llevarán al municipio a incrementar nuevamente sus ingresos lo cual es beneficioso para todos los habitantes.

7.3 ESTRATEGIA FINANCIERA

Para lograr las metas del Plan de Desarrollo se requiere un esfuerzo realmente significativo, para el cual se cuenta con los recursos girados por la nación, un incremento en los ingresos tributarios directos e indirectos, la formulación de



Municipio de Villa de Leyva
Monumento Nacional
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007

278

proyectos para gestión externa y técnica y ahorro en gastos generales y de personal.

Aunque el panorama es desolador y en cierta forma afecta la ejecución del plan plurianual de inversiones de la actual administración, será primacía desarrollar los proyectos prioritarios y buscar recursos que coadyuven al desarrollo socioeconómico municipal.

El desarrollo de estrategias puntuales de recaudación tributaria es clave para el incremento de ingresos, también se presenta una cara positiva de las dependencias municipales, con personal calificado y comprometido con sus labores, al igual, que gestionar ante entes privados, departamentales, nacionales, extranjeros, cooperación para fortalecer financiera y técnicamente en su totalidad el Plan de Desarrollo Municipal "ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA PARA EL CAMBIO".

Finalmente se busca que en esta administración no sigan disminuyendo los ingresos de la nación y que a nivel nacional Villa de Leyva ocupe un lugar representativo en administración pública, con manejo adecuado de recursos y siendo ejemplo regional y departamental de crecimiento económico y social que vela por los intereses y calidad de vida de sus habitantes, y en las futuras administraciones no tengan la deficiencia en ingresos como en la actualidad se está observando, ya que estos recortes presupuestales afectan el desarrollo municipal.

Recordar entonces el primer objetivo estratégico planteado en el programa de gobierno es oportuno cuando se establece "Crecimiento y desarrollo con equidad" partir de recuperar el sentido de pertenencia, reconociendo de nuestras debilidades en equipo (Estado- sociedad), de esta manera podemos reconstruir nuestra economía y restaurar los valores sociales.

"Administración y Transparencia para el Cambio"